**Un debate necesario**

Desde el año 1997 existe la Ley Nº 16.832 “Del Mercado Mayorista Eléctrico”, que se encuentra reglamentada desde 2002 y que, entre otras cosas, tiene por objetivo establecer que la generación de energía no es un servicio público, y que por lo tanto la generación pasa a ser de libre competencia.

Desde Ventus entendemos que la libre competencia en un mercado es aquella que se da cuando todos los oferentes tienen la posibilidad de competir en similares condiciones, de modo que resulte en el producto que los consumidores desean al mejor precio posible.

El día 17 de enero el diario El País publicó una nota que informaba que la empresa Ventus, en su condición de comercializador de energía, disponía de un contrato firmado con Fanapel para brindar energía un 30% más barata a las tarifas que UTE cobra a los grandes consumidores. Esta noticia se replicó en algunos medios y unos días después, el Presidente del UTE, Gonzalo Casaravilla comentó en nota realizada a través del Programa radial En Perspectiva, que Ventus no podía ofrecer energía porque “no podía poner los fierros”. Además, agregó que hay que “tener la infraestructura para dar un suministro firme y no terminar “llamando a mamá UTE””.

A través de este espacio quiero confirmar que Ventus está en condiciones de vender energía a cualquier gran consumidor a precios más competitivos que UTE, como quedó reflejado en el caso de Fanapel; adquiriendo “los fierros” o la potencia firme, a través de un generador independiente, como lo establece la legislación vigente. En el caso de Fanapel la potencia firme la suministra la propia empresa, agregando así además valor a instalaciones de generación a través de biomasa actualmente no utilizadas. Espero que este episodio pueda abrir un debate constructivo que ponga en el centro a los consumidores uruguayos, y el foco en el precio que pagamos por la energía que consumimos.

**Francis Raquet, Director de Ventus Energía**